



POSADAS, 23 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 404

Prof. GABRIELA M. PASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-165/24- Registro de Unidad Superior-MECyT- Caratulado; Sec. de Ext y V.T. Facultad de Humanidades y Cs. Sc. U.N.a.M S/ Aprob. "Diplomatura Sup. en Inteligencia Artificial en la Economía del Conocimiento"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 37 y 38 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum de la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sugiere, salvo mejor opinión; Reconocer el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Postítulo "Diplomatura Superior en Inteligencia Artificial en la Economía del Conocimiento", con una carga horaria de 600 horas reloj, por el término de una sola Cohorte, a desarrollarse desde el mes de agosto del Año 2024 hasta el mes de noviembre del Año 2025, que cuenta además con tramos intermedios de Actualización Académica de 200 horas reloj y de Especialización Académica de 400 horas reloj, Aprobado por Resolución N.º 247/24 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones;

DR. ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, la provincia de Misiones, en su constante búsqueda por el desarrollo y la innovación, ha reconocido la Inteligencia Artificial (IA), como un factor clave para transformar el Sistema Educativo y responder a los desafíos del siglo XXI. En este contexto, la creación de un postítulo en Inteligencia Artificial Educativa se presenta como una oportunidad estratégica para fortalecer las capacidades profesionales de los Docentes, Directivos y Gestores Educativos, impulsando la implementación de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de la Educación en la provincia;

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, esta propuesta de formación surge como respuesta a la demanda que manifiestan los Docentes de todos los Niveles Educativos en contar con una capacitación específica en IA aplicada al ámbito educativo;

QUE, la Educación se encuentra en un momento de profunda transformación, impulsada por los avances tecnológicos y las nuevas tendencias pedagógicas. La IA emerge de una herramienta disruptiva con el potencial de revolucionar el aprendizaje, ofreciendo nuevas posibilidades para personalizar la educación haciéndola más inclusiva y eficiente, potenciando el desarrollo de habilidades del siglo XXI en los estudiantes;

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTES CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en la provincia de Misiones, existe un creciente interés en su aplicación en el ámbito educativo. Esto se refleja en la aprobación de diversas leyes y políticas públicas que promueven la innovación y la tecnología en la educación, como la Ley VI-N° 212 de Educación Disruptiva, que establece la integración de las metodologías disruptivas de enseñanza y aprendizaje al sistema educativo, mediante el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC); Ley VI-N° 246 que autoriza el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos dentro del aula; cuya finalidad es promover el

ES FOLIO 37
C. P. PAULA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



uso racional, organizado, planificado y creativo de la tecnología, con el objetivo de desarrollar las competencias necesarias en el manejo de los nuevos lenguajes originados a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC);

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, en este contexto la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en articulación con Silicon Misiones, llevaron adelante un Curso de capacitación en "Aplicaciones de Inteligencia Artificial en la Educación: Herramientas y estrategias para Docentes y estudiantes" aprobado por Resolución N°1/2024 Registro del Honorable Consejo Directivo dependiente de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad, superando ampliamente las expectativas con una matrícula superior a los 100 participantes, que demostró la necesidad de ofrecer actualizaciones académicas de alta calidad;

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
IBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, en consonancia con los objetivos planteados por la provincia con relación a esta temática, se considera pertinente involucrar a alumnos y personal docente administrativo de las escuelas para participar en propuestas pedagógicas significativas y superadoras; proponiendo trabajos facilitadores de la transformación de las prácticas educativas y el despliegue de espacios de aprendizaje entre profesionales de la educación con el fin de lograr la apropiación crítica de nuevas propuestas educativas áulicas. Además, la generación de proyectos que apunten a una mejor integración entre los estudiantes, brindando respuestas a la demanda de la sociedad actual;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del presente Postítulo es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS PROFESIONALES
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 42, la Dirección de Asuntos Jurídicos de Ministerio, según Dictamen N° 410/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. P. RAHABERTHA
A.C. DEPARTAMENTO DE DICCIONARIO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



23 AGO 2024

404

acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

[Signature]
Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1º.-RECONÓCESE, el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Postítulo "Diplomatura Superior en Inteligencia Artificial en la Economía del Conocimiento", con una carga horaria de 600 horas reloj, por el término de una Cohorte; a desarrollarse desde el mes de agosto del Año 2024 hasta el mes de noviembre del Año 2025, contando con tramos intermedios de Actualización Académica de 200 horas reloj y de Especialización Académica de 400 horas reloj, Aprobado por Resolución N.º 247/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.-

[Signature]
ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
IBSECRET. DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mer.

[Signature]
Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCORIA FIEL

C. P. PAOLA BARAHITA
A/C - DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Signature]
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES